



QUILACO, 13 de marzo del 2013.-

Mat.: Adjudica "Materiales Programa Autoconsumo".-

DECRETO N° 727.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, N° 3451 de fecha 14 de diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013 y Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 3.450 de 14 del diciembre del 2012, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" en Don Fernando Zavala Zurita, el Decreto Alcaldicio 303 del 1 de febrero del 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" a don Cristián Faundez Lisboa en ausencia de don Fernando Zavala Zurita.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Orden de Pedido N° 002502 del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita materiales para programa autoconsumo.
- 2.- La Licitación pública N° 3796-03-LE13 vía Portal Chilecompra.
- 3.- Que se recibieron seis (6) ofertas de las cuales tres (3) se dejaron fuera de bases por haber completa los cuadros económicos.
- 4.- Los cuadros de evaluación que resultaron con el mayor puntaje.-

DECRETO.

- 1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID 3796-03-LE13, por compra de materiales para programa Autoconsumo a los siguientes proveedores:

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
77.534.250-1	SOCIEDAD QUEZADA HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA	COMERCIAL INSUAGRO LTDA.	\$	\$ 314.639
8.172.307-9	VICTORINA DEL CARMEN MONTENEGRO RIOS	Victorina Montenegro	\$	\$ 3.697.335

- 2.- Enviense las ordenes de compra generada por el Portal Chilecompra, a los proveedores correspondientes vía sistema.
- 3.- Impútese el gasto total de \$4.011.974.- más IVA a la cuenta 11405, Programa Autoconsumo.-
- 4.- Procédase a realizar una nueva Licitación por las Líneas 2 y 8 que no fueron adjudicadas.-

AVÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

CFL/MVQ/MAV/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
POR ORDEN DEL ALCALDE.